

Año LXXX. urtea

273 - 2019

enero-abril
urtarrila-apirila



Príncipe de Viana

SEPARATA

La mujer en la epigrafía
funeraria de la Navarra
romana: ¿integración en
los modelos culturales
procedentes de *Tarraco*?

Laura DÍAZ LÓPEZ

Sumario / Aurkibidea

Príncipe de Viana

Año LXXX · n.º 273 · enero-abril de 2019

LXXX. urtea · 273. zk. · 2019ko urtarrila-apirila

LITERATURA

Poemas en castellano escritos por mujeres en revistas literarias navarras del siglo XX

Consuelo Allué Villanueva 11

ARTE / ARTEA

El pintor tardogótico Diego del Águila y el retablo mayor de la catedral de Tudela

Juan José Morales Gómez 29

HISTORIA

La mujer en la epigrafía funeraria de la Navarra romana:
¿integración en los modelos culturales procedentes de *Tarraco*?

Laura Díaz López 53

Derechos de molinos y aguas en los núcleos urbanos de Navarra
(siglos XII-XIV)

David Alegría Suescun 75

Mulieres Templi. Cofradesas y donadas del Temple en el reino de Navarra
(siglo XII)

Salvador Remírez Vallejo 93

Las hospitalarias en Bargota. Identidad y memoria (siglos XIV-XV)

María Bonet Donato / Julia Pavón Benito 115

Los Ezquerria, una familia de judíos de Estella en la Baja Edad Media

José Enrique Ávila Palet 133

Coronamientos y juramentos reales en Navarra (1494-1551):
un proceso de adaptaciones

Alfredo Floristán Imízcoz 159

Burunda harana (XIII-XIX): herriak, populazioa, gaizkileak, ekonomia,
onomastika

Jose Luis Erdozia Mauleon 175

Sumario / Aurkibidea

La comisión de frontera navarro-aragonesa de 1380 Mikel Ursua Lizarbe	233
El pleito de las ferrerías de Artikutza y Urdallue (1496-1498). Conflictos sobre la explotación de recursos naturales en Navarra Raquel Idoate Ancín	253
Los Góngora y su tupida red clientelar. En la frontera y sin la frontera (1490-1531) Iñaki Garrido Yerobi	279
Perfil prosopográfico de los jesuitas navarros del antiguo colegio de Tudela Rafael Fermín Sánchez Barea	297
Vivir de la frontera. La prohibición de comercio con Francia en la segunda mitad del siglo XVII Rubén Martínez Aznal	315
Borbones contra Borbones: el frente pirenaico durante la guerra de la Cuádruple Alianza (1719) Jorge Álvarez Palomino	333
El camino francés. Tránsito de tropas por Navarra durante la guerra de Sucesión española (1700-1715) Aitor Díaz Paredes	349
Extensión de las fronteras culturales de Navarra en la Nueva España: migrantes navarros en el real de minas de Guanajuato a finales del siglo XVIII Adriana Ortega Zenteno	365
Zurbano, agente del reino en Madrid: su correspondencia entre 1833 y 1840 Mercedes Galán Lorda	383
Las haciendas de Zozaya en Cuba de 1868 a 1909. Nuevas fuentes José Fermín Garralda Arizcun	401
Religiosidad, moralidad, prensa y filiación. La frontera del magisterio navarro, agosto de 1936 Reyes Berrueto Albéniz / Juan José Casanova Landivar / Francisco Javier Ema Fernández / Francisco Soto Alfaro	421
La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra y el Consejo de Cultura de Navarra, precedentes de la Institución Príncipe de Viana Mercedes Mutiloa Oria	449

Sumario / Aurkibidea

Pax Avant: la paz y la palabra en las relaciones transfronterizas pirenaicas
Antonio Jesús Gorría Ipas 465

DERECHO / ZUZENBIDEA

Viejos y nuevos retos del derecho civil de Navarra
María Ángeles Egusquiza Balmaseda 483

La proyección exterior de Navarra en Europa y la cooperación transfronteriza de Navarra tras el Amejoramiento del Fuero de 1982
Ildefonso Sebastián Labayen 501

LOS TRABAJOS Y LOS DÍAS DEL AÑO 2018 / 2018ko LANAK ETA EGUNAK

La Ley Foral de Derechos Culturales de Navarra
M.^a Camino Barcenilla Tirapu / José Miguel Gamboa Baztán /
Roldán Jimeno Aranguren / José Vicente Urabayen Azpilikueta 523

Tesis doctorales sobre temática navarra de ciencias humanas, sociales y jurídicas, leídas en 2018
(Según la Base de datos Teseo del Ministerio de Educación) 531

I-COMMUNITAS: Nuevo Instituto de Investigación de la Universidad Pública de Navarra
Juan María Sánchez-Prieto 539

La difusión de la historia y la cultura de Navarra fuera de nuestras fronteras
Yolanda Cagigas Ocejo 549

Aurreko urteen bidetik
Ángel Erro Jiménez 553

Autores y autoras navarras en castellano, año 2018
Mikel Zuza Viniestra 557

(Artistas + públicos) x instituciones culturales = acción artística
Celia Martín Larumbe 561

Un año más con vida. La industria audiovisual y navarra en el 2018
Marga Gutiérrez Díez 573

Sumario / Aurkibidea

Ondarezain. Asociación de gestores de museos, colecciones museográficas permanentes y otros centros de exhibición pública de Navarra Ainhoa Aguirre Lasa	585
La Coral de Cámara de Pamplona, Premio Príncipe de Viana de la Cultura. Reconocimiento merecido para el motor de la música de cámara en Navarra Alicia Ezker Calvo	593
Currículums	601
Analytic Summary	611
Normas para la presentación de originales / Idazlanak aurkezteko arauak / Rules for the submission of originals	621

La mujer en la epigrafía funeraria de la Navarra romana: ¿integración en los modelos culturales procedentes de *Tarraco*?

Emakumea Nafarroa erromatarreko hilobietako epigrafian:
Tarraco-tik heldu ziren kultur ereduen integrazioa?

The woman in the funeral epigraphy of The Roman Navarre:
Integration in the cultural models from Tarraco?

Laura DÍAZ LÓPEZ
Programa de Doctorado
Universidad Complutense de Madrid
clio.laura87@gmail.com

Recepción del original: 03/09/2018. Aceptación provisional: 08/10/2018. Aceptación definitiva: 06/02/2019.

RESUMEN

Analizamos un aspecto concreto de los epígrafes funerarios de *Tarraco* datados en los siglos II-III: los epítetos aplicados a la esposa en comparación con los dados al marido. Su diferente contenido semántico, la ausencia de *virtutes* alabadas en la literatura latina coetánea, y su diversidad de aplicación según el sexo, permiten acercarnos a la consideración de la mujer en el ámbito familiar en la capital de Hispania Citerior. Una vez determinado esto cotejaremos los resultados de nuestro análisis estadístico con los datos recogidos en la epigrafía funeraria registrada en el territorio de la actual Navarra a fin de establecer si la zona estaba circunscrita a las corrientes culturales procedentes de *Tarraco*.

Palabras clave: epitafios; epítetos; *Tarraco*; Navarra; esposa.

LABURPENA

Alderdi zehatz bat aztertu dugu II. eta III. mendeetako hilobietako epigrafeetan: emazteei esleitutako epitetoak senarrei esleitutakoekin alderatuta. Haien eduki semantiko ezberdinak, garaiko literatura latindarrean goratzen ziren bertuteen absentiak eta sexuaren araberako erabileraren bereizketak laguntzen digute ikusten Hispania Citerior-eko hiriburuan emakumeek familian zuten lekua. Hori amaitutakoan, gure azterketa estatistikoaren emaitzak eta Nafarroak egun hartzen duen lurraldeko hilobietako epigrafian bildutako datuak alderatuko ditugu, zehazteko ea inguru hori *Tarraco*-tik heldu ziren kultur korronteen barruan sartzen ote zen.

Gako hitzak: epitafioak; epitetoak; *Tarraco*; Nafarroa; emaztea.

ABSTRACT

We analyze a concrete aspect of the *Tarraco*'s Latin epitaphs mainly in the 2nd and 3rd centuries: the epithets applied to husband and wife. Their different semantic content, the absence of several *virtutes* praised in contemporary Latin literature, and the diversity in their application according to sex, allow us to analyse the esteem of women in the family in the capital of Hispania Citerior. Once this is determined, we will compare the results of our statistical analysis with the data collected in the funeral epigraphy registered in the current territory of Navarre in order to establish if this area was circumscribed to the cultural influences coming from the capital.

Keywords: Epitaphs; epithets; *Tarraco*; Navarre; wife.

1. INTRODUCCIÓN. 2. LA «CONSIDERACIÓN BASE» DEL CÓNYUGE EN LA EPIGRAFÍA DE TARRACO. 3. ADJETIVOS CALIFICATIVOS PROPIOS DE *MARITUS* EN TARRACO. 4. ADJETIVOS CALIFICATIVOS PROPIOS DE *VXOR* EN TARRACO. 5. LA CONSIDERACIÓN DEL CÓNYUGE EN LA NAVARRA ROMANA. 6. CONCLUSIONES. 7. LISTA DE REFERENCIAS.

1. INTRODUCCIÓN

La epigrafía latina aplicada a los estudios de género se ha ocupado en las últimas décadas de las más diversas cuestiones –onomástica, latinización, romanización, aspectos sociales y culturales, religión, patrones en las relaciones de género...–, manifestando así, su capacidad para ofrecer como principal fuente primaria una imagen bastante nítida del papel, trasfondo ideológico y peculiaridades de la vida cotidiana de la mujer romana, en general, e hispanorromana, en particular.

El estudio de los epígrafes latinos ha servido por tanto como pilar para establecer las líneas básicas de conocimiento de la evolución de la situación femenina, e intentar al mismo tiempo vislumbrar los fuertes requisitos morales y la mentalidad subyacente que condicionaban la actuación de las mujeres, su integración y participación en su entorno social, económico y cultural así como su interacción tanto con sus congéneres como con los varones. Sin embargo, este análisis de los códigos de comportamiento y pensamiento a través de la epigrafía se ha centrado mayormente en la mujer de la élite –*perfectissima femina*, esposa y familiar de notable, sacerdotisa pública y munificente– y su desempeño y conducta correcta en el ámbito público, destacándose dentro de esa corriente el trabajo más que excelente de Navarro (2007).

Esta preferencia ha supuesto en consecuencia que se preste una menor atención a las mujeres de las clases socio-económicas más bajas, y/o privadas del estatuto cívico e *ingenuus*, así como al prototipo ideal femenino y a la justificación moral del mismo, que se le imponía a la mujer en el ámbito privado de su hogar. Para acercarnos en la medida de lo posible a esta realidad consideramos debemos centrarnos en la figura de la esposa,

eje de la vida doméstica y el fundamento de la identidad femenina en el mundo romano; llevaremos a cabo además de forma paralela un estudio comparativo con su equivalente masculino que permita diferenciar entre la estructura ideológica subyacente común, es decir, propia del cónyuge con independencia de su sexo, y las características específicas aplicables al marido y a la esposa. En nuestro análisis nos valdremos en exclusiva de la información proporcionada, a este respecto, por la epigrafía funeraria.

Aunque los datos ofrecidos por este tipo de inscripciones puedan parecernos, por lo general, exiguos y poco interesantes, su estudio pormenorizado y sistemático permite acceder, como defienden Meyer (1990), Kleiner (1987), Churchin (1982), MacMullen (1982), Durry (1961), Jonathan Edmonson y José D'Encarnaçao, a este sector modesto de la población de nivel económico medio-bajo cuya ausencia, como ya comentábamos, es frecuente en los estudios epigráficos, a pesar de ser mayoritaria cuantitativamente desde el punto de vista demográfico.

Así mismo al tratarse las inscripciones funerarias de documentos eminentemente privados con una fuerte y obvia carga emotiva, carecen del significado político y social, de promoción y de auto-representación, de los que en cambio gozaba la epigrafía de tipo honorífico y que podrían haber influido en la manipulación consciente de la imagen del hombre y de la mujer con la clara intención de propaganda y prestigio.

Por contra, las inscripciones funerarias, aunque canalizan un deseo de recuerdo y pervivencia tras la muerte muy semejante al de la epigrafía honorífica y que se esperaba poder lograr mediante la incisión del propio nombre en un monumento duradero, como es la piedra, las razones que se alegaban para merecer el cumplimiento de tal anhelo son distintas. Las inscripciones honoríficas exhiben los cargos o títulos por los que cualquier individuo es digno de ser recordado, con independencia de su comportamiento durante el desempeño de los mismos; los epígrafes funerarios alegan sus cualidades personales.

Aunque para el caso del varón, las inscripciones funerarias puedan convertirse, a veces, en un reflejo de las inscripciones honoríficas mediante la inclusión de los méritos considerados más relevantes alcanzados en vida, no suele ser lo más frecuente, y, como la mujer, excluida en gran medida de la participación en las estructuras cívicas estatales, lo que se destaca por lo general como motivo de orgullo, recuerdo y reconocimiento son sus *virtutes* particulares.

Esas *virtutes* se expresan mediante un elemento concreto de epigrafía funeraria: los adjetivos calificativos en grado superlativo. En este tipo de inscripciones, la relación entre el fallecido y el dedicante del monumento se establece comúnmente a través de un sustantivo en caso dativo con función de complemento indirecto, si bien también puede aparecer en nominativo como parte del sujeto en calidad de atributo.

La aparición de los mismos en la epigrafía funeraria se documenta ya, aunque de forma minoritaria, en el siglo I d. C., no comenzando a generalizarse su uso hasta inicios del siglo II d. C. y produciéndose su declive a finales del siglo III y comienzos del s. IV.

En el caso de *Tarraco*, basándonos en los epígrafes estudiados no se conservan ejemplos ni del siglo I ni del siglo IV. A partir de la transición entre los siglos I y II observamos el incremento de los casos a un 6,75% que aumenta, espectacularmente, al 22,97% ya en el siglo II. En el paso del siglo II al siglo III se producirá otro ascenso, hasta situarse en su cuota más alta, el 35,13%. A pesar de ello, el siglo III presencia un descenso brusco del uso de calificativos hasta situarse nuevamente en el 22,97%, una tendencia que continúa en la transición al siglo IV dónde únicamente se documentan el 4,05% de los casos, para desaparecer, por completo, en el siglo IV d.C. Un 8,10% de epígrafes analizados son de datación desconocida. Por su parte, lo exiguo de los datos recogidos en el territorio de la actual Navarra –dieciocho inscripciones documentadas dedicadas a uno de los cónyuges, frente a los noventa epígrafes de ese tipo analizados en *Tarraco*– nos permite establecer con fiabilidad una tendencia clara.

Esta profusión de adjetivos calificativos en la epigrafía funeraria de la capital de la provincia entre los siglos II y III –suponen el 81,08% de las inscripciones estudiadas–, se debería a una nueva moda asociada, muy probablemente, a nuevos tipos de relaciones familiares o, al menos, a nuevas formas de manifestar y entender dichas relaciones. Por lo tanto, la información contenida en estos calificativos, extraída a través de un análisis morfológico y semántico de su utilización en la literatura latina coetánea a dicha moda, como hiciera Díaz (2015, pp. 49-54), ayuda a establecer la visión que del cónyuge tenía la población de *Tarraco* en dicho período y, por comparativa, intentar acercarnos, si bien con ciertas limitaciones –a las más que numerosas inscripciones urbanas tarracenses se opone la reducida epigrafía navarra de carácter claramente rural– a la que imperaba en la Navarra coetánea, con el fin de conocer si este territorio estaba adscrito a las corrientes culturales provenientes de la capital de la provincia.

Se trataría, estrictamente hablando, de adjetivos calificativos, puesto que señalan las cualidades y características de sustantivo al que acompañan. Los usados en epigrafía funeraria latina son, en general, de tipo abstracto y subjetivo, el producto de la forma de pensar o sentir de quien califica y no resultado de las características propias del sujeto al que adjetivizan. Es importante señalar que estos adjetivos en concreto se consideran, de igual forma, restrictivos, ya que acotan el significado de un sustantivo, excluyendo, así, otras acepciones que hubieran podido igualmente aplicársele. Ello supone que sólo una visión de conjunto de la totalidad de adjetivos calificativos dados al cónyuge, al marido, y a la esposa, en la epigrafía funeraria, nos permitirá conocer la consideración aplicable a los mismos en el ámbito privado más que un análisis individualizado de los casos.

Existen tres tipos de adjetivos calificativos: especificativos, derivados y epítetos. Serían esos últimos –los denominados «epítetos» por Pitkäranta (1973, p. 133); «epítetos afectivos» por Khanoussi y Maurin (2002, p. 65), *elogia feminarum* por Del Hoyo (1989, pp. 321-333)– los usados en la epigrafía funeraria latina. Indican una cualidad intrínseca propia de la persona a que califican; es decir, un epíteto no añade ninguna característica al sujeto, sino que describe y destaca un aspecto de este que le es inherente y natural sin pretender, con ello, distinguirlo del resto de *virtutes* que el sujeto pueda presentar ni aún menos menospreciar sus demás atributos. No añaden pues informa-

ción complementaria, si no que resaltan una cualidad popularmente conocida de la persona a la que adjetivan.

Estos epítetos pueden expresar cualidades objetivas –que describen, o definen, el referente sin dejarse influir por consideraciones íntimas– o bien subjetivas –que expresan el juicio sesgado del hablante, el producto de su valoración personal, consecuencia de la convivencia y la experiencia (Del Hoyo, 1989, p. 327), que serían las que nos ocupan. Los subjetivos, a su vez, se dividen en peyorativos –indicarían una idea desfavorable, despectiva– y apreciativos –pensados para el elogio y la alabanza–.

Obviamente, dado que las inscripciones funerarias suponen, para quien las erige, una despedida, y recordatorio, de la persona amada, recientemente fallecida, y deseaban que su nombre y *virtutes* no cayeran en el olvido, las inscripciones funerarias carecen de epítetos peyorativos (con una única notable excepción dentro de nuestro estudio en *RIT* 668). Esa tendencia que podría verse como desfavorable al ofrecernos una visión parcial nos permite en cambio dibujar el ideal de marido y esposa en la epigrafía funeraria de la *Tarraco* y la Navarra romana.

2. LA «CONSIDERACIÓN BASE» DEL CÓNYUGE EN LA EPIGRAFÍA DE TARRACO

La «consideración base» –definida por primera vez por Díaz (2015, p. 76)– estaba conformada por los significados de los epítetos otorgados en este caso indistintamente al marido y a la esposa, y haría referencia a las cualidades, virtudes, y valores, vistos como imprescindibles y fundamentales en el cónyuge, con independencia total de su sexo. En el caso de la epigrafía funeraria de *Tarraco* serían diecinueve los epítetos documentados otorgados al marido y su esposa, pero solamente seis son comunes a ambos sexos. Una primera sistematización de los mismos fue realizada por Del Hoyo (1987, pp. 589-651; 1989, pp. 323-325) habiendo sido ya diferenciados por Díaz (2015, pp. 54-55) en cuatro grupos en función de su significado y empleo en la literatura latina coetánea:

- Epítetos afectivos: alusión a sentimientos que ligan a una persona con otra, con independencia de la razón, la costumbre, la moral o el interés socio-económico, político, o familiar. Engloba a los epítetos de: *amans*, *caralus* y *desiderans*.
- Epítetos de carácter: alusión a cualidades psíquicas abstractas, que condicionan la conducta del sujeto caracterizándolo, diferenciándolo, y distinguiéndolo, de cualquier otra persona. Engloba los epítetos de: *dulcis*, *indulgens*, *innocens*, *obsequens*, *simplex* y *sanctulus*.
- Epítetos laudatorios: si bien todos los epítetos funerarios, como ya indicábamos, suponen una clara alabanza al fallecido, los llamados «laudatorios» pretendían el elogio supremo: el difunto ha cumplido con el *mos maiorum*, ha demostrado su moralidad, su honestidad y una conducta recta y justa en la esfera privada y pública; por esto, goza no solo de buena consideración en su comunidad y su hogar, sino que, además, es digno de ser imitado y recordado. Así si el resto de epítetos

especifican una cualidad concreto, los laudatorios, por el contrario, pretenden abarcar todas. Engloban los epítetos de: *merens*, *exemplaris*, *incomparabilis*, *optimalus* y *rarus*.

- Epítetos de virtudes: adjetivaciones superlativos de *virtutes* romanas. Engloban los adjetivos de *castalus*, *dignalus*, *fidelis*, *piens* y *pudicalus*.

Partiendo de esta diferenciación, la «consideración base» del cónyuge dentro de la epigrafía funeraria de *Tarraco* en los siglos II y III, y que definiría al modelo común a la totalidad de la población en esta ciudad y época determinada, estaría conformada por un epíteto de tipo afectivo (*caralus*), otro de carácter (*dulcis*), otro de virtudes (*piens*) y tres laudatorios (*incomparabilis*, *merens*, *optimalus*).

Tabla 1. Estadística de los epítetos otorgados a *uxor* y *maritus* en *Tarraco*

	Uxor	Maritus
Amans	6,75 %	0,00 %
Carus	9,45 %	4,91 %
Dulcis	6,75 %	8,19 %
Exemplaris	2,70 %	0,00 %
Fidelis	2,70 %	0,00 %
Incomparabilis	5,40 %	6,55 %
Indulgens	0,00 %	9,83 %
Innocens	2,70 %	0,00 %
Merens	24,32 %	39,34 %
Optimus	8,10 %	16,39 %
Pius	6,75 %	6,55 %
Pudicus	2,70 %	0,00 %
Rarus	4,05 %	0,00 %
Sanctus	9,45 %	0,00 %
Alii	8,10 %	8,19 %

Abarcando el 24,32 % de los epítetos femeninos y el 39,34 % de los masculinos, *merens* bajo diversas formas (*bene merens*, *de se merita*, *meritae*, *merentissima*...) es sin duda el adjetivo calificativo más usado en *Tarraco* aplicado al cónyuge. Al tratarse como *optimalus* (8,10 % y 16,39 %), e *incomparabilis* (5,40 % y 6,55 %), de un epíteto laudatorio, no especifica ninguna cualidad en concreto del fallecido sino que pretende abarcar todas las existentes, como hemos señalado. Este afán de inclusión, incorporación y admisión, de toda cualidad y virtud que pueda ser considerada digna de alabanza en una persona, pero sin llegar a mencionar en ningún momento las que adornaban el fallecido, supone dejar al criterio personal del lector del epígrafe qué valores convertían a un cónyuge en «merecedor» de ser recordado como un «óptimo/a» esposo/a «que no

puede compararse» con nadie, ya que por sus virtudes no tiene igual, por lo que, en un principio, no aportan una gran información sobre el ideal de cónyuge... excepto al analizar su utilización en la literatura latina.

El participio *merens-entis* se aplicaba a «quién merece, se hace digno, y/o tiene derecho a un premio o recompensa»¹. Tal acepción, en inicio relacionaría el término más con el soporte que con el fallecido y el dedicante, puesto que hace referencia al «premio» por antonomasia en el mundo funerario romano: la permanencia del recuerdo a través de la perpetuación del nombre en un soporte sólido y resistente como la piedra.

No obstante, la concesión de la distinción *merens* debió estar motivada por algún estímulo o causa, considerados satisfactorios por el dedicante como para que el fallecido «mereciera» la inscripción. Para ello y según la literatura latina coetánea², el difunto o la fallecida debió cumplir a lo largo de su vida con el *mos maiorum* mediante observancia estricta del orden jerárquico social, moral y familiar, el cumplimiento del deber para con los dioses y el Estado, y una conducta recta y justa. La observancia de estos principios convertía a alguien no solo en *merens* sino también en *optimus*, es decir en «moralmente bueno»³ y, por tanto, *incomparabilis*, «que no tiene igual»⁴.

Ahora bien, ¿qué cualidades conformarían dicha conducta, justa y recta? ¿Qué virtudes debían observarse para que se considerara que habían cumplido siempre con su deber? La «consideración base» de la epigrafía funeraria de *Tarraco* menciona solo dos: la *pietas* y la *dulcitas*.

El epíteto *piens* o *pius* (6,75 % y 6,55 %) hace referencia a una persona «piadosa, virtuosa, justa, pura, honesta, devota, leal», «cuyos actos están acordes a su deber»⁵ para con su familia, sus dioses, y su patria. No obstante el *homo pius* y la *femina pia* son ante todo aquellos que han cumplido con la *pietas*, basada esta en la obediencia y el respeto a su padre y su madre, en el caso del varón, y para la mujer, también a su marido, así como en mostrar a todos los miembros dentro de la familia, incluido por supuesto al cónyuge, «una conducta recta, cariñosa, tierna, solícita, afectuosa»⁶.

Se introduce así un componente emotivo en este epíteto que lleva a relacionarlo con *dulcis* (6,75 % y 8,19 %), adjetivo que se otorgada a amigos, familiares y la persona amada⁷ con los significados de «amigable, placentero, agradable, encantador, amado»⁸.

1 Plaut. Men. 4, 3, 19; Hor. A. P. 286.

2 Ov. P. 2, 2, 91; Suet. Vit. 2.

3 Plaut. Poen. 5, 4, 60; Cic. Off. 1, 7, 21.

4 Plin. 7, 25, 26.

5 Ov. F. 3, 326.

6 Cic. Phil. 3, 6, 16.

7 Hor. S. 2, 3, 199.

8 Cic. Att. 6, 2, 9; Hor. C. 3, 23, 7.

Este elemento afectivo en la «consideración base» se revelará, plenamente, en el epíteto de *carulus* (9,45 % y 4,91 %). Con las acepciones de «valioso, preciado» pero ante todo de «querido, amado», significados también presentes en *dulcis*, se otorga como éste a los miembros de la familia pero también a la persona amada, no tanto al amante⁹ como al cónyuge¹⁰, que ha sido incorporado a la familia mediante el matrimonio.

Así pues, frente a la literatura latina que consideraba que el matrimonio no debía edificarse sobre el sentimiento amoroso, prefiriéndose en cambio que estuviera casi por completo exento de él, a favor de una unión más apacible y estable, basada en el respeto y la estima recíprocos –sentimientos considerados menos volubles y cambiantes (Pérez, 2011)– la «consideración base» del cónyuge en la epigrafía funeraria de *Tarraco* entre los siglos II y III revela que el cariño, afecto, y amor, por la pareja no solamente eran parte importante del matrimonio sino que se consideraban indispensables en la configuración ideal del cónyuge.

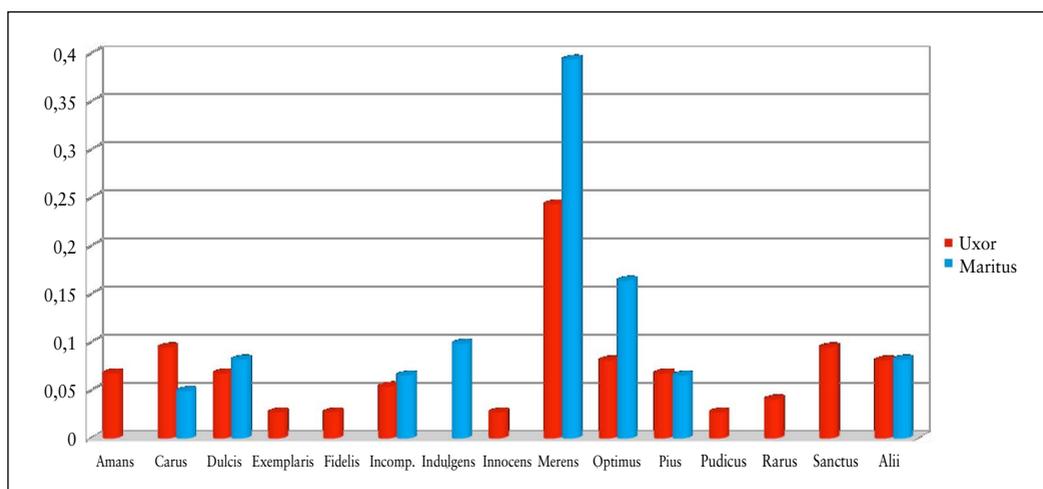


Gráfico 1. Comparativo de los epítetos de *uxor* y *maritus* en *Tarraco*.

3. ADJETIVOS CALIFICATIVOS PROPIOS DE MARITUS EN TARRACO

Siete son únicamente los epítetos calificativos atestiguados en *Tarraco*, entre los siglos II y III, aplicados a *maritus* en cuarenta y seis inscripciones, frente a los trece epítetos de *uxor* recogidos en cuarenta y cuatro inscripciones. Esta diferencia en el número de epítetos –casi el doble en el caso de la mujer–, constituye una constatación, la primera, de que la consideración de la esposa es más compleja que la del marido y mayor también el nivel de exigencia para alcanzar el ideal. Esta complejidad se revela nuevamente

9 Plaut. Men. 1, 1, 29.

10 Verg. A. 1, 727; Hor. C. 1, 31, 13.

en otro caso interesante: frente al *maritus* que presenta un único epíteto propio (*indulgens*), puesto que todos los demás formaban parte de la «consideración base» la esposa tiene nada menos que siete (*amans, exemplaris, fidelis, innocens, pudica, rara, sancta*).

Con todo, a pesar de ser *indulgens* el único epíteto propio del *maritus*, nos revela más de la percepción de la esposa que la del marido. Con las acepciones de «indulgente, tolerante, complaciente, benévolo»¹¹, calificativos que implican perdón, o comprensión, por un error, delito, o falta, que pudiera haberle supuesto algún perjuicio, presupone que quién ha cometido el error es la dedicante, la esposa, ya que es la que otorga el epíteto al fallecido, su esposo, por haberse mostrado, en algún momento, «indulgente», «benévolo» con las faltas de ella.

Este uso del epíteto *indulgens*, unido al hecho de que en la epigrafía funeraria de *Tarraco* se aplica únicamente además de al *maritus* al *patronus* (RIT 172, 272, 418), nos revela aspectos muy interesantes sobre la relación de los cónyuges en el matrimonio. En primer lugar, una estructura de poder subyacente claramente favorable al *maritus* que, al igual que un *patronus*, ejerce su autoridad sobre su esposa, quien debe obedecerle como si se tratara de una *serva* o una *liberta*. Así mismo, el hecho de que sea el marido quien perdona y la esposa la que es perdonada, nos muestra nuevamente que el papel activo y la capacidad de decisión residen en él, mientras a ella se le reservaba en cambio el papel pasivo, justificado por su debilidad moral inherente, evidenciada en su necesidad de ser tutorizada por un marido que corrigiera con «indulgencia» sus defectos.

4. ADJETIVOS CALIFICATIVOS PROPIOS DE VXOR EN TARRACO

Si se obvian los epítetos de *castalus* (AE 1930), *desiderans* (ILER 3808), *digna* (CIL II 4160), *honesta* (CIL II 4326), *obsequens* (RIT 488), y *simplex* (CIL II 4299), por constituir casos únicos, son seis los adjetivos calificativos propios de la esposa dentro de la epigrafía funeraria de *Tarraco*: uno afectivo (*amans*), dos de virtudes (*fidelis, pudica*), dos de carácter (*innocens, sancta*) y dos laudatorios (*exemplaris, rara*). Esta complejidad mayor en la consideración de *uxor* en comparación con la de *maritus* revela sin duda un mayor nivel de exigencia para cumplir el prototipo ideal en la mujer que en el hombre.

Amans, cuyas acepciones principales son «afectuoso, amable, amante, benévolo, agradable», haría, al igual que el epíteto *caralus* que componía la «consideración base», referencia al componente afectivo del matrimonio si bien con ciertos matices. Mientras *caralus* se otorgaba a todos los miembros de la familia, incluido al cónyuge, ya que este había sido incorporado a la familia por matrimonio, *amans* se reservaba, en exclusiva, a la esposa¹². Ello supone, en el caso del *maritus*, que puede ser *carus*, pero nunca *amans*, con todo lo que esta diferenciación implica en cuanto a comportamiento.

¹¹ Liv. 24, 25, 9.

¹² Plaut. As, 5, 2, 7.

Amans, al contrario que *caralus*, carecía por completo de connotación romántica en lo concerniente al cónyuge¹³ y solamente indicaba la existencia por parte de la mujer de una relación afectuosa, cordial y cercana¹⁴ con su marido. Así pues mientras *caralus* incidía en la necesidad del sentimiento amoroso dentro de la pareja, *amans* nos señalaba qué la conducta de la esposa ha de ser «afectuosa, amable, benévola y agradable» con su pareja, pero esta no tiene por qué corresponder de la misma forma.

No obstante, además de *amans*, la esposa habría de ser también *pudica*, *fidelis*, e *innocens*. *Pudica* es un adjetivo calificativo que, en la epigrafía y en la literatura latinas, definía –salvo raras excepciones¹⁵– a la mujer en exclusiva¹⁶ en su calidad de esposa y de madre¹⁷. Ante todo, se refiere a quién practica la *pudicitia*, concepto muy estrechamente ligado con el *pudor*. Según Librán (2002, pp. 3-5):

Pudicitia es una especialización de *pudor* en la esfera del comportamiento íntimo [...]. *Pudor* se define como el temor a recibir una censura inmerecida de tipo moral (Cic. Rep. v 6; Gell XIX, 6.3). La razón última del sentido del *pudor* estaría en el autocontrol de los impulsos (cf. Pl. Def. 415d) [...]. El concepto de *pudor* como temor a ganarse la repulsa moral se concreta, en el caso de la mujer, en la virtud de la *pudicitia* [...]. En el amplio concepto de *pudicitia*, estarían englobadas virtudes como la honestidad, fidelidad, castidad, economía, modestia, compostura, recato, entrega al marido y los hijos, formación intelectual sin obtención ni ánimo tampoco de llamar la atención, abnegación, frugalidad, obediencia, dignidad, tranquilidad y ecuanimidad de ánimo, sentido del deber, piedad religiosa, gracia y agrado.

Así pues, una esposa *pudica* es aquella que, por miedo a recibir la repulsa social, practica con celo un estricto código moral que supone el férreo control de sus impulsos, y la práctica de un inmenso número de virtudes, entre las que la epigrafía funeraria de la ciudad de *Tarraco* señala una: la *fides*, el respeto a los juramentos y la palabra dada. El adjetivo *fidus* o *fidelis* se otorga, por lo tanto, al que debe, por su posición subordinada –la misma en la que se encontraba la esposa con respecto al marido–, obtenida mediante algún tipo de juramento o contrato –como sería el del matrimonio–, mostrarse «leal, fiel» y «sincero»¹⁸ con su superior, sin dejar de permanecer firme por ello en sus principios¹⁹; únicamente esta actitud convertiría a alguien en una «persona fiel, de confianza»²⁰.

13 En época augústea el término *amans* se utilizará por primera vez como sinónimo de *amator*, *amatrix* o *amicalus* en un sentido íntimo, apasionado y, en ocasiones, sexual, si bien aplicada a mujeres que no son nunca la propia esposa. Ov. A.A. 1, 633.

14 Cic. Att. 9, 19.

15 Puede aplicarse a hombres, pero únicamente de origen mitológico (*Hippolytus*, Hor. C. 4, 7, 24).

16 Hor. C. 3, 5, 41.

17 Ov. P. 4, 13, 19.

18 Hor. C. 4, 4, 3.

19 Hor. S. 2, 3, 147.

20 Cic. Fam. 4, 1, 2.

Solo la práctica estricta de la *pudicitia* y la *fides* convierte a la esposa en un ser *sanc-tus*, «moralmente puro, justo, casto»²¹ e *innocens*, es decir, «intachable, que no hace daño, libre de culpa»²² que sería por lo tanto considerado por todos como «irreprochable, desinteresada, honesta, honrada, virtuoso»²³. Puesto que tales características no suelen darse en su totalidad en una sola mujer, la esposa que lograba cumplir con tan exigente ideal era considerada «singular, extraordinario, escaso», *rarus*²⁴, y *exemplaris*, ya que constituye un modelo a seguir para las de su sexo²⁵.

5. LA CONSIDERACIÓN DEL CÓNNYUGE EN LA NAVARRA ROMANA

Pocos son los epígrafes latinos dedicados al cónyuge registrados en el territorio de la actual Navarra en comparación con los documentados en *Tarraco*: dieciocho inscripciones frente a noventa, de las cuales siete conmemoran a la esposa y once recuerdan al marido. Ello supone la presencia de cinco veces más epígrafes de este tipo en la antigua capital de la provincia que en los, aproximadamente, diez mil kilómetros cuadrados que abarcaría la actual Comunidad Foral. Lo reducido del conjunto navarro, unido al carácter distinto de ambas muestras –ámbito exclusivamente urbano para la epigrafía tarraconense frente a la procedencia netamente rural de las inscripciones navarras– supone que la comparativa no es muy representativa, si bien arroja luz sobre la cuestión que nos ocupa.

Puesto que Unzu y Perex (1997, pp. 797-815) evidenciaron la paulatina adopción por parte de los vascones de los rituales funerarios romanos, y Abascal (2015, pp. 41-70) demostró lo profundo que el hábito de la escritura latina había calado en todas las capas sociales de la antigua Navarra desde inicios del principado, considero podemos pensar que esta ausencia de inscripciones dedicadas al cónyuge responden no solo a problemas de conservación del registro arqueológico sino también a que los antiguos pobladores de Navarra no sentían como los de *Tarraco* la necesidad de erigir monumentos fúnebres a sus cónyuges como una manera de perpetuar su memoria y las virtudes que exhibieron en vida. Es por ello que en *CIL II 2961*, encontrada prácticamente intacta en *Pompaelo*, aunque Severa dedica la inscripción a su marido no incluye jamás el nombre del mismo, a pesar de ser un requisito indispensable para todo romano para garantizar su memoria. Es decir, aunque como Unzu y Perex (1997, pp. 797-815) nos muestra, los habitantes de la antigua Navarra acabaron por tomar para sí los rituales funerarios romanos –el ajuar, los soportes epigráfico, el estilo de decoración, al incineración, etc.– no absorbieron en igual medida la mentalidad subyacente que justificaba dichos rituales.

21 Cic. Fin. 3, 20, 68; Hor. C. 1, 2, 27.

22 Tac. A. 4, 34.

23 Suet. Vit. 2.

24 Prop. 1, 8, 42; Ov. M. 14, 337.

25 Liv. 7, 32, 12; Cic. Phil. 10, 2, 5.

Nueva prueba de esto, es que sólo una de las dieciocho inscripciones analizadas guarda un epíteto: IRMN 56, encontrada en *Marañón* y dedicada por *Armentariu[s]* a su *uxor caress[im(a)] Anna*, a la que como vemos aplica uno de los adjetivos calificativos que forman esa –consideración base– analizada para *Tarraco*. De interés resulta también IRMN 49, descubierta en la localidad de Javier, donde la dedicante *Citastelule* califica al fallecido *Leucadius* no sólo como su marido o *coni[unx]* sino también como *dominus*, al tiempo que ella se considera no su esposa sino *femina su[a]*, un término más cercano al que usaría una *serva* para referirse a su *patronus* que una *uxor* para su *maritus* y que sin duda evidencia nuevamente esa relación de poder favorable al marido en el matrimonio que descubrimos en la epigrafía funeraria de *Tarraco*. El resto de inscripciones aparte de establecer la relación entre fallecida/o y dedicante, no aportan mucha más información.

Tabla 2. Inscripciones dedicadas a *uxor* localizadas en Navarra

Epíteto	Destinataria/s	Dedicante/s	Lugar del hallazgo	Corpora
	Sempronia Firmi f(ilia)	Calp(urnius) Aestivus maritus et Sempronius Nepos frater	Santacara (?)	CIL II 2963
	[Q(uintus) Antonius Fl]avus libertus Domitia Marcellin(a) uxor Antonia Aemilia filia	Q(uintus) Ant(onius) Certus	Santacara (?)	CIL II 2964
	Porcia M(arci) Batassi coni[nx]	?	Lana (?)	CIL II 5829
	Valeri(a) Lucia uxor	Ursus Em(er)<i=E>tensis	Santacris – Eslava (?)	HEp 3, 253 – HEp 9, 432
	[C]orn[e]l[ia F]lava uxor	L(ucius) Aemilius Seranus	Mendigorría – Andión (?)	HEp 3, 263 – AE 1989, 459
Caress[im(a)]	An(na) uxor	Armentariu[s]	Marañón (?)	IRMN 56 – HEp 5, 624 – AE 1994, 1047
	[S]emproniano filio suo sib[i] et uxori	Aproni[us]	Aguilar de Codes (?)	IRMN 36

Tabla 3. Inscripciones dedicadas a *maritus* localizadas en Navarra

Epíteto	Destinataria/s	Dedicante/s	Lugar del Hallazgo	Corpora
	ACIRSENO Curnoniensi (?) INO CHERONE Helleni et Maia	Flaccilla Fuscini f(ilia) soch(er)o et ma(ri)to suo et f(iliae)	Tafalla (Curnonium)	AE 1989, 361c – HEp 3, 268 – HEp 7, 479
	Ae(milius) Aemilianus et Aemilius Maternus	Iunia Materna ma(ri)to et filio	Olóriz – Eristain (?)	AE 1993, 1042 – AE 1995, 712 – HEp 5, 629
		Severa uxor marito suo	Pamplona (Pompaelo)	CIL II 2961
	Val(erius) Tyrmus	Val(eria) Eraste marito	Gallipienzo (?)	HEp 8, 373 – AE 2001, 1235 – HEp 9, 430 – HEp 15, 292 – HEp 16, 482
	Iunius Lic[i]nus maritus Iunius Lic[i]nianus f(ilius)		Villatuerta (?)	IRMN 65
	Athenion dispensator publicus	Ant(onia) C(h) rysaeis marito	Santacris – Eslava (?)	IRMN 67 – AE 1997, 199
	[V]al(erius) Ursinus	[C]orn(elia) Flav[in] a uxor	Santacris – Eslava (?)	IRMN 40
	Leucadius dominus coni[unx]	Femina su[a] Citastelule	Javier (?)	IRMN 49
	M(arcus) Cae(cilius) Flavinus et M(arcus) Cae(cilius) Flavius	Doitena Ambati Celti f(ilia) soc(ero) et marito	Marañón (?)	IRMN 53
	[V]ale[ri]anus	[u]xor su[a] L]eontis	Marañón (?)	IRMN 54
	[Corne]lius Felici[us]	[---]ia marito	San Martin de Unx (?)	IRMN 60

6. CONCLUSIONES

Si bien el hábito de la escritura latina y las prácticas funerarias romanas estaban muy extendidos en el territorio de la actual Navarra, sus pobladores no adoptarían de la misma forma las corrientes culturales procedentes de la capital de la provincia, *Tarraco*, y la nueva forma de entender la familia y la relación entre los cónyuges que evidenciaba la utilización de epítetos calificativos en los epígrafes funerarios.

7. LISTA DE REFERENCIAS

- Abascal, J. M. (2015). Escritura, hábito epigráfico y territorio en la Navarra romana. *Príncipe de Viana*, 261, 41-70.
- Churchin, L. A. (1982). Familial Epithets in the Roman Spain. *Cahiers des Études Anciennes*, 14, 179-182.
- Del Hoyo, J. (1987). *La importancia de la mujer hispanorromana en la Tarraconense y la Lusitania a la luz de los documentos epigráficos. Aspectos religiosos y socioeconómicos* (tesis doctoral).
- Del Hoyo, J. (1989). Herencia e innovación en los *elogia feminarum* de la epigrafía hispanocristiana. *Helmantica*, 40, 321-333.
- Díaz, L. (2015). La consideración de la esposa en la epigrafía funeraria de la Hispania Citerior. *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra*, 23, 49-95.
- Durry, M. (1961). Réhabilitation des «funerariae». *Révue Archéologique*, 1, 11-25.
- Khanoussi, M. & Maurin, L. (2002). *Mourir a Dougga: Recueil des inscriptions funéraires*. Bourdeux: Pessac.
- Kleiner, D. (1987). Women and Family Live on Roman Imperial Funerary Altars. *Latomus*, 46(3), 545-554.
- Librán, M. (2002). *Pudicitia* y *Fides* como tópicos amorosos en la poesía latina. *Emerita*, 75, 3-18.
- MacMullen, R. (1982). The Epigraphic Habit in the Roman Empire. *American Journal of Philology*, 103, 223-246.
- Meyer, E. (1990). Explaining of Epigraphic Habit in the Roman Empire: the Evidence of Epitaphs. *Journal Studies*, 20, 74-96.
- Pérez, L. (2011). La mujer en la Antigüedad: su condición a través de la literatura. *Revista digital de Humanidades*, 7, 21-58.
- Pitkäranta, R. (1973). *Edizioni delle iscrizioni dell'Autoparco Vaticano*. Roma: Institutum Romanum Finlandiae.
- Unzu, M. & Perex, M. J. (1997). La cultura funeraria en Navarra en época romana. *Isturitz: Cuadernos de Prehistoria-Arqueología*, 9, 797-815.

Tabla 4. Inscripciones dedicadas a la esposa localizadas en *Tarraco*

Epíteto	Destinataria/s	Dedicante/s	Corpora
Amatrix/ Amantissima	Ceionia Maxima quae et Achoristae Lib(erta) Plautiae divi Veri sororis	L(ucius) Sep(timius) Augg(ustorum) nn(ostrorum duorum) lib(ertus) Polybius coniugi	AE 1930, 152
	Gavia Athenais	L(ucius) Fabius Victor contubernali	AE 1919, 25
	[Mi]ni[ci]a [---]	L(ucius) Min[i]c[ius] Zoticus libertae et uxori	RIT 626
	Nymphidia	Callistus contub(ernali)	ILER 4527
	Flavia Alciste	Hostilius Campester	CIL II 4368
Carissima/ Karissima	Caecilia Dori[s]	L(ucius) Lucretius Martinu[s] uxori	CIL II 4290
	Clodia Tertul[l]ina	[---][---] coni(ugi)	CIL II 4354
	Porc(ia) Eucheria	Fl(avius) Maternus uxori	CIL II 4396
	[---]via Sigerina	M(arcus) Fabius Censo[r] maritae	CIL II 6122
	Gavia Athenais	L(ucius) Fabius Victor contubernali	AE 1919, 25
	[Mi]ni[ci]a [---]	L(ucius) Min[i]c[ius] Zoticus libertae et uxori	RIT 626
	Porc(ia) Corinthide	Iul(ius) Statutus	ILER 4387
Castissima	Ceionia Maxima quae et Achoristae Lib(erta) Plautiae divi Veri sororis	L(ucius) Sep(timius) Augg(ustorum) nn(ostrorum duorum) lib(ertus) Polybius coniugi	AE 1930, 152
Desiderantissima	Plotia Saturnina	Aelius Melpon coniugi et Plot(ia) Iucunda filia	ILER 3808
Dignissima	Iunia Lupu[la]	C(aius) Lutatius [...] feminae (?uxori?)	CIL II 4160
Dulcissima	Ceionia Maxima quae et Achoristae Lib(erta) Plautiae divi Veri sororis	L(ucius) Sep(timius) Augg(ustorum) nn(ostrorum duorum) lib(ertus) Polybius coniugi	AE 1930, 152
	Baebia Ursina {H}ilerdense	Sul(picius) Primiti(v)us maritae	RIT 373
	[---] Afra	Mamilius [---]us	RIT 502
	Aurelia Pia mater Lutati Pisti	C(aius) Lutatius Pistus coniugi	AE 1927, 53
	Cornelia Tiberin(a)	T(itus) Marius Aurelianus Tarracius Tibridio uxori	ILER 4394
Exempla	Avida Nice	Publicius Apronianus uxori	CIL II 4146
	[---]ja Tyche	[Iu]l(ius) Secu[nd]us [ux]ori	RIT 924

Epíteto	Destinataria/s	Dedicante/s	Corpora
Fidelis / Fidelissima	Ceonia Maxima quae et Achoristae Lib(erta) Plautiae divi Veri sororis	L(ucius) Sep(timius) Augg(ustorum) nn(ostrorum duorum) lib(ertus) Polybius coniugi	AE 1930, 152
	---] Felicla	[---] Insequens	RIT 571
Honestissima	Sulpic[ia ---] Calagu[rri]tana	M(arcus) Vet[li]us Aelianus ma[ri]tus et Sulp(icia) A[e]liana fil[ia]	CIL II 4326
Incomparabilis	Caecilia Doris]	L(ucius) Lucretius Martinu[s] uxori	CIL II 4290
	Caec(ilia) Gemell(a)	Pyrracius uxori	CIL II 4344
	Aurelia Pia mater Lutati Pisti	C(aius) Lutatius Pistus coniugi	AE 1927, 53
	[--- Exsul]peria	- uxo[ri]	CIL II 2/14, 1534
Innocentissima	Maritima	Augustalis coniug(i)	CIL II 6128
	Ceonia Maxima quae et Achoristae Lib(erta) Plautiae divi Veri sororis	L(ucius) Sep(timius) Augg(ustorum) nn(ostrorum duorum) lib(ertus) Polybius coniugi	AE 1930, 152
Bene Merens / Merita / Merentissima / De se merita	Herennia Faonice	M(arcus) Herennius Mascellius mih i et libertae et uxori	CIL II 4299
	-	-	CIL II 4307
	Pompeia Verana	Atilius Calventianus coniugi	CIL II 4335
	Clodia Tertul[li]na	[---][---] coni(ugi)	CIL II 4354
	Domit(ia) Gemellina	Caecilius Priscianus coniugi	CIL II 4358
	Fabia Maria	Fabi(ia) Maurula mater Fab(ius) Parilis frater et Lupus maritus coniugi	CIL II 4362
	Primitiva	Ianuarus maritus	CIL II 4399
	Maritima	Augustalis coniug(i)	CIL II 6128
	Pompei(a) Iuniana	P[o]mpeia Clara filiae et Valerius Rogatianus maritus	CIL II 6131
	Sempr[onia ---]	Heraclid[es coniugi?]	CIL II 6133
	Baebia Ursina [H]ilerdense	Sul(picius) Primiti(v)us maritae	RIT 373
	Popilia [---]	Alphius uxori	ILER 4396
	Cornelia Tiberin(a)	T(itus) Marius Aurelianus Tarracius Tibridio uxori	ILER 4394
	Dionysi[i]a	M(---) Symphorus uxori	ILER 4397
	Nymphidia	Callistus contub(ernali)	ILER 4527
	Sempronia Urs(a)	Fulvius Fronto ux(s)ori	ILER 4428
	Luceia Optata	Terentius Nicomedes sive libertae sive uxori	RIT 668
	-	- uxo[ri ---]	HAE 877

Epíteto	Destinataria/s	Dedicante/s	Corpora
Pientissima / Piissima	Fabia Maria	Fabi(ia) Maurula mater Fab(ius) Parilis frater et Lupus maritus coniugi	CIL II 4362
	Primitiva	Ianuaris maritus	CIL II 4399
	[Vale]ria Meleti[na]	[---]mmius Saturnin[us] [ex Ma] uret(ania) Caesariens(i) uxor(i)	HAE 811
	Acili[[a L(uci) lib(erta) Peregrina]]	L(ucius) Acil[[ius L(uci) lib(ertus) Adiectus]] sibi et uxori libertisq(ue)	CIL II2/14, 1435
	[---]ja Tyche	[Iu](ius) Secu[nd]us [ux]ori	RIT 924
Pudicissima	-	Domit(ius) Cae[---] [c]oniugi	RIT 217
	Sulpic[ia ---] Calagu[rri]tana	M(arcus) Vet[er]i[li]us Aelianus ma[r]itus et Sulp[icia] A[e]liana fil[ia]	CIL II 4326
Obsequentissima	Cornelia Tiberin(a)	T(itus) Marius Aurelianus Tarracius Tibridio uxori	ILER 4394
Optima	Domit(ia) Gemellina	Caecilius Priscianus coniugi	CIL II 4358
	...A]chais	[I]ul(ius) Primus maritae C(aius) Satti(us) Mercat(ore)	RIT 488
	Plotia Saturnina	Aelius Melpo coniugi et Plot(ia) Iucunda filia	ILER 3808
	Baebia Helice	Cornelius Theseus	CIL II 4339
	Flavia Alciste	Hostilius Campester	CIL II 4368
	[---]ja Tyche	[Iu](ius) Secu[nd]us [ux]ori	RIT 924
	Rarissima	Avida Nice	Publicius Apronianus uxori
	Antonia Valentina	Aem(ilius) Donatus maritus	CIL II 4333
	[---]ja Tyche	[Iu](ius) Secu[nd]us [ux]ori	RIT 924
Sanctissima	Pompeia Verana	Atilius Calventianus coniugi	CIL II 4335
	Cl(audia) Saturnina	Cl(audius) Philodespotus coniugi	CIL II 4353
	Volusia Paterna	Terentius Primus maritus	CIL II 4419
	Ceionia Maxima quae et Achoristae Lib(erta) Plautiae divi Veri sororis	L(ucius) Sep(timius) Augg(ustorum) nn(ostrorum duorum) lib(ertus) Polybius coniugi	AE 1930, 152
	Aurelia Pia mater Lutati Pisti	C(aius) Lutatius Pistus coniugi	AE 1927, 53
	Sempronia Urs(a)	Fulvius Fronto ux(s)ori	ILER 4428
	[---] Exsu]peria	- uxo[ri]	CIL II2/14, 1534
	Simplicissima	Herennia Faonice	M(arcus) Herennius Mascellius mihi et libertae et uxori

Tabla 5. Inscripciones dedicadas al esposo localizadas en *Tarraco*

Epíteto	Destinatario/s	Dedicante/s	Corpora
Carissimus / Karissimus	Flavius Aure[lianus]	Lucinia Cu[pi]ta marito	ILER 5624
	L(ucius) Valerius Barbarus	Hiberia Materna coniugi	RIT 198
	-	marit[o]	CIL II 4427
Dilectissimus	D(ecimus) Fa[bius? ---]	Val(eria) Satu[rnina---]	RIT 685
Dulcissimus	[M(arcus) (?) Aur(elius) Pa]latina (tribu) Iustus Ni[comedia (?)]	[---]I Aureli(i) Iusta uxor [mari]to item [Alexa]nder et Iulianus filii	RIT 177
	Aurelius Successus Augg(ustorum trium) lib(ertus)	Ulpia Eutyca<h>is coniugi	AE 1928, 199
	P(ublius) Se[ptimi]us (?) [Aug(usti)] lib(ertus) Can[didianus] (?)	Cosconia Leda co(n)iugi	HAE 863
	Minicius Festivus	Iunia Cyriace marito Panprepius	CIL II2/14, 1623
	-	marit[o]	CIL II 4427
Incomparibilis	Caecil(ius) Eutyclus	Vergilia Gemina marito et Caecilia Quintiana patri	CIL II 4289
	[---]ustinus Augustorum [lib]ertus	Statia Felicissima coniugi	CIL II 6085
	P(ublius) Se[ptimi]us (?) [Aug(usti)] lib(ertus) Can[didianus] (?)	Cosconia Leda co(n)iugi	HAE 863
	Flavius Onesimus	Flavia Cleopa[tra] et Fonteia Melit[ine] filia eius	ILER 4919
Indulgentissimus	M(arcus) Aur(elius) M(arci) f(ilius) Pap(iria tribu) Lucilius Poetovion(e)	Ulpia Iuventina uxor et heres	CIL II 4147
	Antonius Saturninus	Abiliana? uxor	CIL II 4149
	C(aius) Valerius Augustinus	Atilia Quieta marito	CIL II 4407
	C(aius) Caecil(ius) Quartus oriundus Siccae Veneriae	Sempr(onia) Fabiana uxor marito	AE 1928, 198
	Flavius Onesimus	Flavia Cleopa[tra] et Fonteia Melit[ine] filia eius	ILER 4919
	- - - - -	[---]ria A++[...]+a uxor m[a]rito	CIL II2/14, 1060
Homine Bonus	Aemilius Valerius Chorintus	Antonia Frontonia marito	CIL II 4261

Epíteto	Destinatario/s	Dedicante/s	Corpora
Bene Merens	Aurelius Severus	[P]lotia Trophime marito	CIL II 4148
	Firminus C(a)cilianus	Valeria Primula uxor	CIL II 4153
	Q(uintus) Moneius? Verecundus Narbonense	Aelia Valentina marito	CIL II 4161
	Lucius	Bennia Venustina coniugi	CI II 4186
	Aemilius Valerius Chorintus	Antonia Frontonia marito	CIL II 4261
	Caecil(ius) Eutyclus	Vergilia Gemina marito et Caecilia Quintiana patri	CIL II 4289
	Tib(erius) Cl(audius) Apollinaris Ti(berii) Cl(audii) Oniti lib(ertus)	Iul(ia) Rhodine uxor et Cl(audia) Iuliane Potentia patri	CIL II 4313
	L(ucius) Sulpicius Maxentius vern(a) Tarrac(onense)	L(ucius) Oppius Maximus fil(io) et Paedania Crescentina coniug(i)	CIL II 4325
	M(arcus) Aurelius Nicephorus	Fabia Eucarpia marito	CIL II 4337
	Iunius Constantius	Aurelia Afrodite marito	CIL II 4382
	-	[---]il(ia)? Lupa uxor marito [et] [---]ia Melphone fil(ia) patr[i]	CIL II 4431
	Aem(ilius) Assaracus	Clod(ia) Canilla marit(o)	CIL II 6108
	P(ublius) Cor(nelius) Sec[un]dinus	Cor[ne]lia Barrucc[ia] marito	CIL II 6120
	[---]Januarius	[---]Hi]ppotoe [coniugi (?)]	CIL II 6124
	C(aius) Caecil(ius) Quartus oriundus Siccae Veneriae	Sempr(onia) Fabiana uxor marito	AE 1928, 198
	[P]orc(ius) (?) Iulianus	Iulia Severa uxor marito	ILER 4599
	Iuli(us) (?) Marc(ius) Artemidorus vernaculus Dalmatius	Co[r]nel[i]a Marulli[na] marito [et] [Ma]r[c]ia Ma]rciana Dalmatio	RIT 398
	Papirius Successus	Corn(elia) Decimina marito	ILER 4554
	M(arcus) Porcius Thallus	Fabia Protis marito	ILER 4575a
	Gellius Licinianus	Ippodanya marito	ILER 6851
Minicius Festivus	Iunia Cyriace marito Panprepius	CIL II2/14, 1623	
Ulpus Oliaster (!)	(A)emilia Salviana uxor marito	CIL II2/14, 1691	
Val(erius) Rufus	Pom(peia) Bassilla	CIL II 4170	
Sulpic(ius) Sabin(us) civ(us) Bracar(us)	Sulpic(ius) Fuscin(us) alumnus et Sulpicia Celeriana marito	HAE 188	
Obsequentissimus	Aemilius Valerius Chorintus	Antonia Frontonia marito	CIL II 4261

Epíteto	Destinatario/s	Dedicante/s	Corpora
Optimus	Clodius Musaeus	Porcia Hieronis uxor	CIL II 4391 [N° 62]
	L(ucius) Flavius [---]	Caecil[ia] uxor	CIL II 4311 [N° 67]
	M(arcus) Aurelius Nicephorus	Fabia Eucarpia marito	CIL II 4337 [N° 77]
	C(aius) Iulius Lu“t”[ati]“us” Florus	Statili[a] [Pul?]chra marito	CIL II 4378 [N° 92]
	N(umerius) Publilius Theopompus	Publilia Nymphherusa her(es) marito	CIL II 4400
	M(arcus) Porcius Thallus	Fabia Protis marito	ILER 4575a
	---] Op[p]idan[us]	Aelia Severa marito	RIT 631
	C(aius) Fabius Felix	Numisia Ursa marito et Didius Honorat(us) avunclo	CIL II 2/14, 1208
	M(arcus) Fulvius Musaeus	Su[tor]ia (?) Su[rill]a (?)	CIL II 4298
	[P(ublius?)] Furius P(ubli) f(ilius) Q[uir]ina tribu) M]ontanus	[N]umisia Vi[c]torina u[x]or marito	IRAT 27
	Pientissimus	M(arcus) Aur(elius) M(arci) f(ilius) Pap(iria tribu) Lucilius Poetovion(e)	Ulpia Iuventina uxor et heres
C(aius) Iulius Lu“t”[ati]“us” Florus		Statili[a] [Pul?]chra marito	CIL II 4378
P(ublius) Se[ptimi]us (?) [Aug(usti)] lib(ertus) Can[didianus] (?)		Cosconia Leda co(n)iugi	HAE 863
-		marit[o]	CIL II 4427
Praestantissimus		C(aius) Caecil(ius) Quartus oriundus Siccae Veneriae	Sempr(onia) Fabiana uxor marito
Sanctissimus	M(arcus) Maecius Probus	Pomponia Arria coniugi et M(arcus) Pomponius Maecius Probus patri	CIL II 4124